

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

5129 MÁLAGA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Málaga,

Anuncia: Que la publicación en el BOE de fecha 27 de diciembre de 2014, de la Declaración en Concurso Voluntario del deudor "DESARROLLOS PATRIMONIALES DEL SUR, S.L.", adolece del error en la cuenta de correo electrónico del administrador concursal, en el sentido de que figura "dpconcurso@gmail.com" cuando la correcta es la siguiente: "dpsurconcurso@gmail.com", por lo tanto, a continuación se transcriben los datos correctos referentes al administrador concursal:

4.º Que ha sido designado Administrador Concursal D. JUAN RICARDO RUIZ REY, con teléfono de contacto 952 37 38 49 y fax 952 38 30 31

Que los acreedores pueden dirigir sus créditos y cualquier petición o consulta que tengan a la Administración Concursal, a la siguiente dirección de correo electrónico: "dpsurconcurso@gmail.com".

Así como a la siguiente dirección postal: Avenida Palma de Mallorca, n.º 15, 1º. E, 29620 Torremolinos. Málaga.

El plazo para esta comunicación es de un mes a contar desde la publicación del presente Edicto en el Boletín Oficial del Estado

Málaga, 20 de enero de 2014.- El/la Secretario/a judicial.

ID: A150005541-1